

Dec. No.1811, que encarga al Subsecretario de Estado de Interior y Policía, Prof. Pablo Rafael Casimiro Castro, de dicha Secretaría de Estado

G.O. No. 9632 del 29 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1811

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— El profesor Pablo Rafael Casimiro Castro, Subsecretario de Estado de Interior y Policía, queda encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, mientras dure la ausencia de su titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^O de la Independencia y 121^O de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1812, que nombra al Dr. Américo Espinal Hued, Procurador General de la República

G.O. No. 9632 del 29 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1812